

MISSING TRAVEL S.A.
Estado de Situación Financiera
Por el período terminado el 31 de diciembre de 2014
(En dólares)

Activo	Nota	2014
Activo Corriente		
Efectivo y equivalente al Efectivo	3-A	402.83
Cuentas por Cobrar Clientes		957.37
Activos por Impuestos Corrientes		929.20
Total Activo Corriente		<u>2,289.40</u>
Activo No Corriente		
Propiedad Planta y Equipo	3-B	
Muebles y Enseres		1,216.90
(-) Depreciación Acumulada	-	1,095.21
Otros Activos No Corrientes	3-C	2,836.39
Total Activo No Corriente		<u>2,958.08</u>
Total de Activos		<u><u>5,247.48</u></u>
 Pasivo y Patrimonio		
Pasivo		
Pasivo Corriente		
Cuentas por Pagar Proveedores	3-D	1,290.51
Obligaciones por Impuestos Corrientes		93.07
Total Pasivo Corriente		<u>1,383.58</u>
Patrimonio		
Capital Social	3-E	800.00
Reserva Legal		400.00
Utilidades Acumulada Ejercicios Anteriores		2,336.05
Utilidad Ejercicio Corriente		327.85
Total Patrimonio		<u>3,863.90</u>
Total (Pasivo y Patrimonio)		<u><u>5,247.48</u></u>

MISSING TRAVEL S.A.
Estado del Resultado Integral
Por el período terminado el 31 de diciembre del 2014
(En dólares)

Ingresos	Nota	2014
Ingresos por Servicios de Agencia de Viajes		5,772.29
Utilidad Bruta		<u>5,772.29</u>
Gastos de Operación:		
Gastos de Administración		5,351.97
Utilidad de Operación		<u>420.32</u>
(-) Impuesto sobre la Renta		-92.47
Resultado del Ejercicio		<u><u>327.85</u></u>

MISSING TRAVEL S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2014

1. Declaración de Normas de Contabilidad

MISSING TRAVEL SA., declara que sus estados financieros han sido elaborados y presentados de acuerdo con todos los criterios relativos al registro, valuación, presentación y revelación de políticas contables, bases de medición, transacciones y demás hechos relevantes que son exigidos por las Normas Internacionales de Contabilidad.

2. Domicilio, Actividad, Registro Moneda

MISSING TRAVEL SA., está domiciliada en Guayaquil, Ecuador. La Compañía surgió como entidad el 25 de Febrero del 2002, siendo su actividad económica de Servicio de Agencia de Viajes.

Sus registros contables, se registran en dólares (\$), moneda oficial de Ecuador.

3. Detalle de Cuentas

a. Activo Corriente

Efectivo y Equivalente de Efectivo	402.83
Cuentas por Cobrar Clientes	957.37
Activos por Impuestos Corrientes	929.20
TOTAL	<u>2,289.40</u>

b. Propiedad Planta y Equipo

Muebles y Enseres	1,216.90
(-) Depreciación Acumulada	- 1,095.21
TOTAL	<u>121.69</u>

c. Activo No Corriente

Otros Activos no corrientes	2,836.39
TOTAL	<u>2,836.39</u>

d. Pasivo Corriente

Cuentas por Pagar Proveedores	1,290.51
Obligaciones por Impuestos Fiscales	93.07
TOTAL	<u>1,383.58</u>

d. Capital Social

Constituido por 800 acciones comunes y nominativas de \$ 1.00 cada una. Los Accionistas poseen el 50.00% del Capital cada uno.

ROSA VICTORIA CAMINO TORRES	400.00	
DAVID ALONSO CORDERO PALACIOS	<u>400.00</u>	800.00
Reserva Legal		400.00
Utilidades Acumulada Ejercicios Anteriores		2,336.05
Utilidad del Ejercicio Corriente		327.85
TOTAL		<u><u>3,863.90</u></u>

4. Otras Revelaciones Importantes

a. ADAPTACION A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante Registro Oficial N° 348 se publicó la siguiente resolución N° 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las NIIF sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

Mediante resolución N° 08.G DSC de la Superintendencia de Compañía se estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La convergencia de los estados financieros a las normativas internacionales de información financiera, busca homologar los balances de las empresas con la normativa local.

La Cía. MISSING TRAVEL SA, a la fecha de presentación de este informe, 16 de Marzo 2015, se encuentra aplicando las NIIF para Pymes cuyo periodo de transición fue el año 2011 y el periodo de ajuste año 2012.

b. IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código tributario, la facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca en tres años, contados desde la fecha de la declaración, en que la ley exija determinación por el sujeto pasivo en seis años a partir de fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiere declarado en todo o en parte y en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

c. EVENTOS SUBSECUENTES

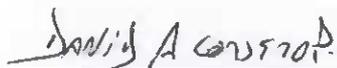
Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de junta de accionistas (16 de marzo del 2015), no se conoce la existencia de algún hecho que pudiera cambiar sustancialmente la estructura de los estados financieros, o que pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros.

d. PASIVOS CONTINGENTES

Fiscal

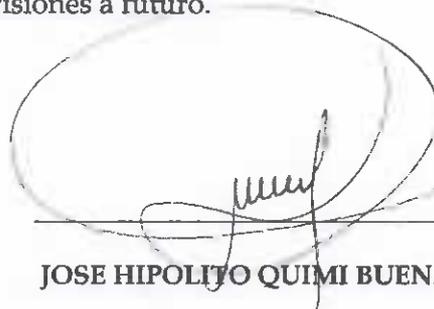
Las declaraciones del impuesto sobre la renta, están a disposición de las autoridades fiscales, para su revisión.

La entidad mantiene la contingencia de cualquier ajuste a las declaraciones presentadas ante la administración tributaria, que pueda resultar por revisiones futuras. Sin embargo, la gerencia considera que las declaraciones presentadas a la fecha, no serían sustancialmente ajustadas como resultado de revisiones a futuro.



DAVID ALONSO CORDERO PALACIOS

PRESIDENTE



JOSE HIPOLITO QUIMI BUENAÑO

CONTADOR